

Fecha	Oficina Gestora 09742 CANALS ELECTRONICS	Número de identificación de la solicitud
-------	---	--

Datos del solicitante

Información precontractual servicios bancarios: TARJETA DE DÉBITO

El presente documento se extiende en respuesta a su solicitud de información. Se ha elaborado basándose en sus preferencias y en la información facilitada por usted, así como en las actuales condiciones del mercado. Tiene como finalidad facilitar comparación con otras ofertas de servicios similares y, al mismo tiempo, ofrecer la información suficiente para que usted pueda adoptar una decisión informada sobre la contratación del servicio. Todo ello, de acuerdo con lo establecido por la Circular del Banco de España 5/2012, de 6 de julio y la Orden ECE/1263/2019, de 26 de diciembre, sobre transparencia de las condiciones y requisitos de información aplicables a los servicios de pago.

Prestador del Servicio	Identidad / Nombre comercial: CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U. (en adelante, "CaixaBank Payments & Consumer", que actúa a través de su agente CaixaBank, S.A. (en adelante, CaixaBank) Domicilio social: Avenida de Manoteras nº 20. Edificio París. 28050 Madrid Dirección de página electrónica: www.CaixaBank.es Autoridad de supervisión: Banco de España http://www.bde.es
Descripción	Instrumento de pago que permite a su titular iniciar órdenes de pago destinadas, entre otras finalidades, a la adquisición de bienes y servicios y a la disposición de efectivo en cajeros. Las operaciones se adeudarán de forma inmediata en una cuenta corriente abierta en CaixaBank. Si el saldo de la cuenta asociada a la tarjeta es inferior al importe de la operación, CaixaBank Payments & Consumer no estará obligada a su ejecución.
Depósito asociado	Debe contratar y mantener contratado con CaixaBank una cuenta corriente asociada a la tarjeta.
Duración	Indefinida
Costes del servicio	
Mantenimiento y sustitución del instrumento	Cuota tarjeta primer titular: 0,00 euros / por tarjeta Cuota tarjeta adicional: 50,00 euros / por tarjeta Duplicado Tarjeta: 4 euros / por petición.
Comisiones	DISPOSICIONES DE EFECTIVO: Cajeros/oficina de CaixaBank y otras redes nacionales: Exento Cajeros/oficina en el resto de países del espacio económico Europeo: 4,50 % (mínimo 4,00 euros/ por operación). Cajeros/oficina en países no del espacio económico Europeo: 4,50 % (mínimo 4,00 euros/ por operación). CaixaBank Payments & Consumer le repercutirá el importe del servicio que hayamos tenido que pagar a la empresa propietaria del cajero, en caso de que usted haya retirado dinero en efectivo con la tarjeta. CONSULA DE INFORMACIÓN FINANCIERA: Consultas en cajero ServiRed: 1,00 euro/ por operación. Consultas en cajeros de otras entidades: 1,00 euro/ por operación.

<p>Tipo de cambio y comisión por conversión de divisa</p>	<p>En pagos de compras a través de un dispositivo del comercio (TPV) o reintegros de efectivo en cajeros realizados en moneda distinta del euro, CaixaBank Payments & Consumer convertirá en euros el importe de la operación y cobrará un precio por este servicio.</p> <p>Para realizar la conversión se tomará como valor de referencia:</p> <p>Si la operación se realiza en un Estado miembro de la Unión Europea, el último tipo de cambio publicado por el BANCO CENTRAL EUROPEO,</p> <p>Si la operación se realiza fuera de la Unión Europea, el último tipo de cambio publicado por la marca de la tarjeta, VISA, MASTERCARD o las que en un futuro se incorporen a las tarjetas emitidas por CaixaBank Payments & Consumer</p> <p>El titular de la tarjeta podrá tomar conocimiento del tipo de cambio de las marcas a través de las siguientes webs https://www.visa.es/asistencia-visa/consumidor/servicios-de-viajes-visa/tipo-de-cambio.html, https://www.mastercard.es/es-es/consumidores/conoce-las-caracteristicas-y-ventajas/convert-currency.html o cualesquiera otras que las sustituyan y que le serán inmediatamente comunicadas por CaixaBank Payments & Consumer.</p> <p>Las variaciones de los tipos de cambio que se produzcan se aplicarán inmediatamente sin necesidad de comunicación previa al contratante.</p> <p>En ambos casos, el tipo de cambio se incrementará en TRES CON NOVENTA Y CINCO PUNTOS PORCENTUALES (3,95 %) en concepto de precio del servicio.</p>
---	--

RELATIVA AL USO DE LOS SERVICIOS DE PAGO

<p>Identificador único para la correcta ejecución de órdenes de pago destinadas al depósito a la vista</p>	<p>El titular deberá facilitar el número de tarjeta, y en su caso, la fecha de caducidad y el número de identificación personal (PIN).</p>
<p>Comunicación del consentimiento para la ejecución de ordenes de pago</p>	<p>En contratación presencial: el titular deberá facilitar la lectura de la tarjeta e introducir personalmente el número de identificación personal PIN. Para pagar compras o servicios en comercios electrónicos CaixaBank Payments & Consumer le redirigirá al titular a la aplicación de banca digital de CaixaBank, CaixaBankNow. Si, por alguna razón técnica, no es posible, le enviará un sms con un código de uso solo (OTP) a su teléfono.</p>
<p>Momento de recepción de una orden y plazo máximo de ejecución de ordenes de pago con cargo al depósito vinculado a la tarjeta</p>	<p>En el mismo día en que se realice la operación por su titular y se ejecuta inmediatamente desde el momento de su recepción.</p>

RELATIVA A LAS COMUNICACIONES

<p>Canal de comunicación</p>	<p>A través del servicio de banca digital CaixaBankNow de CaixaBank si el cliente tiene contratado dicho servicio. Excepcionalmente, en caso de no disponer del servicio de CaixaBankNow, los comunicados podrán remitirse por correo postal al domicilio del Contratante. En tal caso, CaixaBank Payments & Consumer podrá repercutir los gastos de los envíos postales.</p>
<p>Frecuencia comunicaciones</p>	<p>Sin perjuicio de la comunicación realizada tras la ejecución de una operación de pago concreta, el apunte de las operaciones llevadas a cabo con la tarjeta se reflejarán en el extracto de la cuenta asociada a la tarjeta que con la periodicidad acordada le remita CaixaBank.</p>
<p>Lengua de la contratación y de las comunicaciones posteriores</p>	<p>Castellano</p>

RELATIVAS A LAS CONDICIONES DE USO DE LA TARJETA

Conservación de la tarjeta

El titular deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la pérdida o sustracción de la tarjeta y para mantener en secreto el número PIN. En su caso, comunicar sin tardanzas indebidas la pérdida, sustracción de la tarjeta o la revelación del número PIN a terceros. La comunicación podrá realizarse en los teléfonos gratuitos, todos los días del año, durante las 24 horas: 93 887 25 25 o 900 40 40 90 o en cualquier oficina de CaixaBank.

Límites y bloqueo de la tarjeta

Si la seguridad del instrumento ha quedado comprometida o concurren indicios de uso fraudulento o no autorizado de la misma, podrán aplicarse límites y bloqueos a las operaciones cursadas con la tarjeta. Los límites o bloqueos se comunicarán al titular de forma simultánea o inmediatamente posterior a la aplicación de la correspondiente medida.

RELATIVAS A LA LEY APLICABLE, COMPETENCIA JURISDICCIONAL Y PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN

Forma y plazo de las comunicaciones a realizar por el titular, en caso de operaciones de pago no autorizadas

Las comunicaciones deberán realizarse sin tardanzas injustificadas en el plazo máximo de 13 meses. Cuando el contratante solicite la devolución de un importe de una orden de pago será necesario que lo haga por escrito debidamente firmado dentro del plazo indicado expresando el motivo de su solicitud de devolución y adjuntando los documentos/información que justifiquen su pretensión. Estos 13 meses empiezan a contar desde la fecha en que se ha realizado la operación no autorizada. Transcurrido ese plazo, el titular perderá su derecho a reclamar, incluso si no fuera responsable de la pérdida económica que es consecuencia de la operación irregular.

Responsabilidad por la ejecución de órdenes de pago

Si el titular detecta que se ha ejecutado una operación de pago no autorizada, CaixaBank Payments & Consumer le devolverá al contratante el importe de esa operación el día siguiente hábil, excepto que CaixaBank Payments & Consumer tenga motivos razonables para sospechar que existe fraude. En ese caso, CaixaBank Payments & Consumer comunicará esos motivos por escrito al Banco de España. Si el titular incumple sus obligaciones de forma leve, el contratante puede ser responsable, hasta 50 euros, de la operación no autorizada. Esto significa que CaixaBank Payments & Consumer le devolverá la cantidad de dinero que se haya utilizado con la tarjeta robada o extraviada a partir de 50 euros. Esa cantidad corresponderá a operaciones realizadas antes de que el titular haya comunicado la irregularidad. No tendrá el titular que responsabilizarse de ninguna cantidad si le hubiese resultado imposible detectar la pérdida, sustracción o apropiación indebida de la tarjeta antes de un pago. En ese caso, se le devolverá todo el importe de las operaciones que se hayan realizado con la tarjeta siempre después de que el titular haya informado sobre su sustracción o pérdida, excepto que estuviera actuando fraudulentamente. CaixaBank Payments & Consumer no devolverá al contratante el importe de las órdenes de pago no autorizadas o ejecutadas incorrectamente, ni le aplicaremos el límite de 50 euros de responsabilidad.

RELATIVA A LAS RESPONSABILIDAD Y REQUISITOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES DE PAGO

Ley aplicable y órgano jurisdiccional competente

El presente contrato está sujeto a la ley española y sometido a la competencia de los tribunales españoles.

Procedimientos de reclamación

El titular podrá dirigir sus quejas o reclamaciones derivadas del servicio al Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank (Carrer Pintor Sorolla, 2-4, 46002-València).
Habiendo transcurrido 15 días desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta (o hasta 1 mes en caso de que te comuniquemos la ampliación del plazo explicándote los motivos), o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, el Contratante podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, calle Alcalá, 50, 28014 - Madrid

Tratamiento de datos de carácter personal

El responsable del tratamiento es CaixaBank, S.A., con NIF A-08663619

Datos de contacto del Delegado de Protección de datos: www.CaixaBank.com/delegadoprotecciondedatos

Los datos solicitados son necesarios para la gestión y ejecución de la operación, servicio y/o contratación, y serán tratados con dicha finalidad; así mismo, serán tratados para cumplir con las obligaciones normativas requeridas.

Estos datos podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas del servicio y/o contractuales.

Los datos serán tratados mientras permanezcan vigentes las relaciones derivadas del servicio y/o contractuales establecidas, y serán conservados (durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de dichas relaciones) a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

Ejercicio de derechos y reclamaciones ante la Autoridad de protección de datos

El titular de los datos podrá ejercer los derechos en relación a sus datos de carácter personal de acuerdo con la normativa vigente, en las oficinas de CaixaBank, en el APARTAT DE CORREUS 209 de 46080 VALÈNCIA o en www.CaixaBank.com/ejerciciodederechos.

Así mismo, puede dirigir las reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos de carácter personal a la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

El firmante manifiesta que los datos que, en su caso, facilite para la emisión del presente documento son ciertos y exactos y pertenecen a la persona a que se refieren, comprometiéndose a notificar a CaixaBank cualquier variación de los mismos a la mayor brevedad.